

Sunchales, 14 de diciembre de 2009.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 4 3 4 / 2 0 0 9

VISTO:

El proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS) en fecha 15/12/08, mediante el cual se designa con el nombre de María Ana Nolli a un espacio público de la ciudad de Sunchales, y;

CONSIDERANDO:

Que María Ana Nolli fue la primera mujer en ejercer la odontología en la ciudad de Sunchales;

Que formó parte de aquellas mujeres para las que estudiar una carrera universitaria implicó el desarrollo de diversas estrategias, tales como la elección de carrera, los viajes para acceder a estudios universitarios o para ejercer la profesión; aprovechando los intersticios que el sistema de género de la época les dejaba;

Que resulta oportuno destacar su labor como precursora en la profesión, venciendo obstáculos y prejuicios;

Por todo ello, el Concejo Municipal de Sunchales dicta la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N ° 4 3 4 / 2 0 0 9

Art. 1º) Dispónese prorrogar en comisión en el Concejo Municipal, por el término de 90 (noventa) días, el Proyecto de Ordenanza presentado por la Concejala Cecilia Ghione (FPCyS-PS) en fecha 15/12/08, mediante el cual se designa con el nombre de María Ana Nolli a un espacio público de la ciudad de Sunchales.-

Art. 2º) Comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O..-

///

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil nueve.-